



Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas

IO-923014999-E2-2022

Acta que se formula conforme en lo establecido en los **Artículos 34 Párrafo Segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los Artículos 39 y 40 de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **29 de agosto de 2022**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: la Ing. Arq. María Rocio Peña Ramírez, Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental y el Ing. Christian Chan Pineda, Subsecretario de Estudios y Proyectos.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, número **IO-923014999-E2-2022**, correspondiente a los trabajos relativos al servicio relacionado con la obra pública: **Elaboración de proyecto ejecutivo para la reconstrucción del “Camino Ramal a Trapich” del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.**

4. Licitantes Asistentes:

- EMPRESAS QUITO S.A. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado en las bases de la Licitación en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Para el Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real se tomará como base la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.
4. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas	IO-923014999-E2-2022
--	-----------------------------

de la obra o servicio, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.

7. Las tarjetas de precios unitarios deberán ser analizadas detalladamente y no deben intervenir en las mismas, destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipo.
8. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en los catálogos correspondientes, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en los mismos.
9. El costo del letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
10. Los Licitantes deberán presentar su propuesta, además de impresa, en formato digital PDF (escaneado archivo por documento, respaldada en memoria USB) conforme a lo solicitado en las bases de esta Licitación, y serán los documentos que conforman la propuesta en: 1.- Integración del sobre de la propuesta técnica: Carpeta 1, Carpeta 2, Carpeta 3; 2.- Integración del sobre de la propuesta económica: Carpeta 1 y Carpeta 2; a fin de incorporar dicha información al sistema CompraNet.
11. Los licitantes deberán presentar manifestación por escrito mediante el cual el licitante acepta de que se tendrá como no presentada su proposición, cuando el archivo electrónico que contenga su propuesta y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.
12. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en la Convocatoria de la Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.

6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia.

No hubo preguntas formuladas por los licitantes.

En virtud de que los licitantes presentes, manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 34 y 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante y en Compranet 5.0.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **10:25** horas del día **29 de agosto de 2022**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas	IO-923014999-E2-2022
--	-----------------------------

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



Ing. Arq. María Rocio Peña Ramírez
Subsecretaria de Licitaciones y Control
Documental de la SEOP



Ing. Christian Chan Pineda
Subsecretario de Estudios y Proyectos de la SEOP

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



Representante de la empresa EMPRESAS QUITO
S.A. DE C.V.

VERSIÓN PÚBLICA